



Resolución N° 433

VISTO:

Las funciones del Consejo Directivo conferidas por el Art. 23 del Decreto Ley 199/66 y reglamentada por el art. 22 del Decreto 773;

CONSIDERANDO:

Que en el compendio de Resoluciones del Consejo, se encuentran Resoluciones que han perdido vigencia por el mero transcurso del tiempo, vencimientos de plazos, cambio de las normas de fondo, tributarias o contables;

Que es necesario preservar una normativa ordenada y eficiente que no induzca a confusión a los usuarios;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º): Derogar la Resolución N°203 – Reglamento interno para el funcionamiento de las delegaciones

Artículo 2º): Comuníquese, publíquese en la Web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro y archívese.

Cipolletti, 17 de marzo de 2022
EL CONSEJO DIRECTIVO